UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE FACULTAD DE CIENCAS EXACTAS, NATURALES Y AGRIMENSURA

RELACIONES BINARIAS

Algebra (Para Agrimensura) Ciclo lectivo 2010

Esp. Prof. Liliana N. Caputo Paula Daniela Bordón FACENA – UNNE Algebra (Para Agrimensura) Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón Año Lectivo 2010

TEMA 3

Pares ordenados y n – uplas

En la teoría de conjuntos se llama **par ordenado (a, b)** al siguiente conjunto: (a,b) = {a, {a,b}}. Esta definición tiene el nombre de par de Kuratowski. El nombre de par ordenado tiene que ver con la siguiente condición:

Si $a \neq b$, entonces, $(a,b) \neq (b,a)$.

En el par ordenado (a,b), **a** se denomina **primera componente** del par, y **b segunda componente**.

Por último, diremos que: $(a,b) = (c,d) \Leftrightarrow a = c \land b = d$

Así, por ejemplo, (-2, 0), $(1,\sqrt{5})$, (0,-2) son 3 pares ordenados de números reales, puesto que (-2, 0) \neq (0,-2).

Con la misma idea, puede definirse **ternas** y, en general, **n - uplas** (donde n es un número natural mayor que 3), como sigue:

Ternas: $(a, b, c) = \{a, \{a,b\}, \{a,b,c\}\}$. Ejemplos: (-1, 1,1), (2, 0, 5)

n – uplas: Estas definiciones se pueden extender a n > 3.

Ejemplos: (-3, 0, 0, 1) es una 4 - upla, mientras que (1, 2, 3, 1, 6, 7) es una 6 - upla.

Producto cartesiano

Dados dos conjuntos A y B, llamamos **producto cartesiano AxB**, al siguiente conjunto: $A \times B = \{(x,y)/x \in A \land y \in B\}$.

Es decir el producto cartesiano AxB es el conjunto de pares ordenados tales que la primera componente es un elemento de A y la segunda es un elemento de B.

Nótese que en esta definición no hay nada que impida que A = B, con lo cual podemos considerar el producto cartesiano $A \times A = \{(x,y)/x,y \in A\}$. Este conjunto, en general, se denota con A^2 .

Veamos un ejemplo: Consideremos A = $\{1, 2, 3\}$, B = $\{1, 23\}$; C = $\{7, 8\}$. Entonces: BxC = $\{(1,7), (1,8), (23,7), (23,8)\}$

$$CxB = \{(7,1), (7,23), (8,1), (8,23)\}$$

Vemos pues que $BxC \neq CxB$ es decir, que el producto cartesiano no cumple la propiedad conmutativa.

En general, podemos considerar el conjunto:

$$A^{n} = \left\{ \left(x_{1}, x_{2}, \cdots, x_{n}\right) \middle/ x_{1}, x_{2}, \cdots, x_{n} \in A \right\}$$

RELACIONES BINARIAS

Dados dos conjuntos, A y B, se llama **relación de A en B** a todo subconjunto del producto cartesiano AxB.

Entonces, puede decirse que **siempre** una relación de A en B está formada por pares ordenados cuya primera componente pertenece a A y cuya segunda pertenece a B. También debe tenerse en cuenta que como \varnothing está

Algebra (Para Agrimensura)

Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón

Año Lectivo 2010

incluido en todo conjunto, en particular está incluido en cualquier producto cartesiano y es, en consecuencia, una relación: la **relación vacía.**

Si un par $(a,b) \in R \subset A \times B$, decimos que b es una **imagen** de a por R, y que a es una **preimagen** de b por R.

Para denotar una relación de A en B, también suele usarse la notación R: A \rightarrow B y, para denotar que b es la imagen de a, se usa R(a) = b.

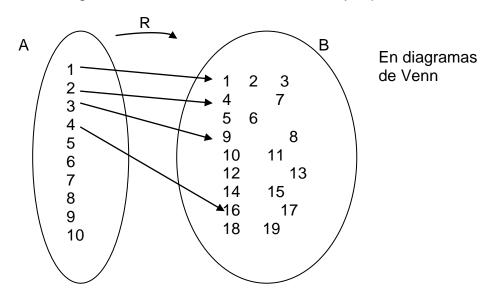
Veamos un ejemplo:

A = {
$$x \in \mathbb{N} / x \le 10$$
}, B = { $x \in \mathbb{N} / x < 20$ } y R = {(x, y) $\in AxB / y = x^2$ } Escribamos R por extensión: R = {(1,1),(2,4),(3,9),(4,16)}.

Entonces, 4 es imagen de 2 (por ser $2^2 = 4$ y 3 es preimagen de 9 por ser $3^2 = 9$).

Para representar gráficamente relaciones binarias, se utilizan **diagramas de Venn** o **gráficos cartesianos**.

Representemos gráficamente la relación dada como ejemplo



Podemos observar que no todos los elementos de A tienen imagen en B, ni que todos los elementos de B tienen preimagen en A. Esto da lugar a definir los siguientes conjuntos:

Sea R ⊂ A×B una relación, entonces:

A se denomina Alcance de R.

B se llama Rango de R.

El subconjunto de A D(R) = $\{a \in A/(a,b) \in R\}$ se denomina **Domínio de R.**

El subconjunto de B $I(R) = \{b \in B/(a,b) \in R\}$ se denomina **Imagen de R.**

Entonces en nuestro ejemplo: A es el Alcance de R y B es su rango. Pero, $D(R) = \{1, 2, 3, 4\}$, mientras que $I(R) = \{1, 4, 9, 16\}$

Dada una relación $R \subset A \times B$ siempre es posible determinar su **inversa**, a la que denotaremos con R^{-1} , de la siguiente manera:

Algebra (Para Agrimensura)

Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón

Año Lectivo 2010

$$R^{-1} = \{(x,y) \in BxA/(y,x) \in R\}$$

Para nuestro ejemplo, entonces:

$$R^{-1} = \left\{ (x,y) \in BxA / y = \sqrt{x} \right\} = \left\{ (1,1), (4,2), (9,3), (16,4) \right\}$$

RELACIONES EN UN CONJUNTO

Hasta ahora hemos considerado relaciones binarias con A y B cualesquiera; pero todo lo dicho hasta aquí es válido en el caso particular en que sea A = B.

Dada una relación $R \subset A^2$, R puede cumplir alguna o algunas de las siguientes propiedades:

Propiedad reflexiva: $\forall x \in A : (x,x) \in R$ (es decir, cada elemento de A se relaciona consigo mismo)

Propiedad arreflexiva: $\forall x \in A : (x,x) \notin R$ (esto significa que ningún elemento se relaciona consigo mismo)

Propiedad simétrica: $(x,y) \in R \Rightarrow (y,x) \in R$

Propiedad asimétrica: $(x,y) \in R \Rightarrow (y,x) \notin R$

Propiedad antisimétrica: $(x,y) \in R \land (y,x) \in R \Rightarrow x = y$

Propiedad transitiva: $(x,y) \in R \land (y,z) \in R \Rightarrow (x,z) \in R$

Veamos algunos ejemplos:

Sea A = {1, 2, 3}, definimos en A: $R_1 = \{(x,y) \in A^2 / x < y\}$;

$$R_2 = \{(x,y) \in A^2 / x = y \lor x + y = 3\}; I_A = \{(x,y) \in A^2 / x = y\};$$

Si las escribimos por extensión tenemos que:

 $R_1 = \{(1,2), (2,3), (1,3)\};$

 $R_2 = \{(1,1),\,(2,2),\,(3,\,3),\,(1,\,2),\,(2,\,1)\};$

 $I_A = \{(1, 1), (2, 2), (3, 3)\}$

Veamos qué propiedades cumplen y cuáles no:

R₁:

Propiedad reflexiva: No se cumple, porque $1 \in A \land (1, 1) \notin R_1$.

Propiedad arreflexiva: Se cumple porque como, en general, ningún número es menor que sí mismo $\forall x \in A$: $(x, x) \notin R_1$.

Propiedad simétrica: No se cumple porque $(1,2) \in R_1 \land (2,1) \notin R_1$.

Propiedad asimétrica: Se cumple porque, en general, si x < y, $y \not < x$ entonces

$$V[(x, y) \in R_1] = V[(y, x) \notin R_1] = v$$
, de donde $V[(x, y) \in R_1 \Rightarrow (y, x) \notin R_1] = v$.

Propiedad antisimétrica: Se cumple porque, cualquiera sean $x, y \in A$, resulta: $V[(x, y) \in R_1 \land (y, x) \in R_1] = F$. Entonces, como cualquier implicación de antecedente falso es verdadera, resulta que:

$$V[(x, y) \in R_1 \land (y, x) \in R_1 \Rightarrow x = y] = v.$$

Propiedad transitiva: Vemos que la única implicación con antecedente verdadero que puede considerarse a partir de los elementos de R es

$$(1, 2) \in R_1 \land (2, 3) \in R_1 \Rightarrow (1, 3) \in R_1$$

Algebra (Para Agrimensura)

Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón

Año Lectivo 2010

que es verdadera porque 1 < 3. Cualquier otra implicación, por tener antecedente falso, es verdadera. De donde puede afirmarse que se cumple la propiedad transitiva.

Luego, R₁ es arreflexiva, antisimétrica, asimétrica y transitiva.

<u>R</u>2:

Propiedad reflexiva: Se cumple, porque:

 $1 \in A \land (1, 1) \in R_2$.

 $2 \in A \land (2, 2) \in R_2$.

 $3 \in A \land (3, 3) \in R_2$.

Es decir, $\forall x \in A$: $(x, x) \in R_2$.

Propiedad arreflexiva: No se cumple pues ya se ha probado que $\forall x \in A$: $(x, x) \in R_2$.

Propiedad simétrica: Si x, y \in A / (x, y) \in R₂, x = y v x + y = 3, se tiene que y = x v y + x = 3, de donde (y, x) \in R₂. Entonces, se cumple la propiedad simétrica.

Propiedad asimétrica: No se cumple, ya que $(1, 2) \in R_2 \land (2, 1) \in R_2$.

Propiedad antisimétrica: Como (1, 2) \in R₂ \wedge (2, 1) \in R₂ \wedge 1 \neq 2, R₂ no verifica la propiedad antisimétrica.

Propiedad transitiva:: Vemos que las siguientes implicaciones, que son todas las posibles con antecedente verdadero, son verdaderas:

 $(1, 1) \in R_2 \land (1, 1) \in R_2 \Rightarrow (1, 1) \in R_2.$

 $(2, 2) \in R_2 \land (2, 2) \in R_2 \Rightarrow (2, 2) \in R_2.$

 $(3, 3) \in R_2 \land (3, 3) \in R_2 \Rightarrow (3, 3) \in R_2.$

 $(1, 2) \in R_2 \land (2, 1) \in R_2 \Rightarrow (1, 1) \in R_2.$

 $(1,\,2)\!\in\,R_2\wedge(2,\,2)\!\in\,R_2\Rightarrow(1,\,2)\!\in\,R_2.$

 $(2, 1) \in R_2 \land (1, 2) \in R_2 \Rightarrow (2, 2) \in R_2.$

 $(2, 1) \in R_2 \land (1, 1) \in R_2 \Rightarrow (2, 1) \in R_2.$

Entonces, se verifica la propiedad transitiva.

Luego, R₂ cumple las propiedades reflexiva, simétrica y transitiva.

<u>R</u>₃:

Propiedad reflexiva: $\forall x \in A$: x = x, es decir, $\forall x \in A$: $(x, x) \in I_A$.

Propiedad simétrica: Si x, y \in A / (x, y) \in I_A, se tiene que x = y. Entonces, y = x lo cual equivale a que (y, x) \in I_A. Luego, I_A verifica la propiedad simétrica.

Propiedad asimétrica: No se verifica porque la relación es simétrica.

Propiedad antisimétrica: Si x, y \in A /(x, y) \in I_A \wedge (y, x) \in I_A, resulta, x = y. Es decir, I_A cumple la propiedad antisimétrica.

Propiedad transitiva: Si x, y, z \in A /(x, y) \in I_A \wedge (y, z) \in I_A, resulta:

$$x = y(1) \land y = z(2)$$

Reemplazando (2) en (1), se tiene: x = z es decir, $(x, z) \in I_A$.

Luego I_A cumple las propiedades **reflexiva**, **simétrica**, **antisimétrica** y **transitiva**.

Nota: Las demostraciones de las propiedades de R_3 no dependen de cuáles son los elementos de A, con lo cual I_A cumple las propiedades señaladas en negritas, cualquiera sea el conjunto no vacío A.

FACENA – UNNE Algebra (Para Agrimensura) Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón Año Lectivo 2010

RELACIONES DE ORDEN:

Sean A un conjunto y $R \subset A^2$. Entonces:

R es **relación de orden amplio** si, y sólo si, R verifica las propiedades reflexiva, antisimétrica y transitiva.

Ejemplos de relaciones de orden amplio son la inclusión de conjuntos que vimos en el Tema 2 y la relación I_A en cualquier conjunto no vacío A.

En cambio, diremos que R es **relación de orden estricto** si, y sólo si, verifica las propiedades arreflexiva, asimétrica y transitiva.

Como ejemplo de orden estricto, podemos mencionar la relación R₁.

Por otra parte, dada una relación de orden (amplio o estricto), dicho orden puede ser total o parcial.

Diremos que R es relación de orden total si, y sólo si, se verifica que:

 $\forall x, y \in A: (x, y) \in R \ v (y, x) \in R.$

En caso contrario es decir, si $\exists x, y \in A/(x, y) \notin R \land (y, x) \notin R$, se dice que R es una **relación de orden parcial**.

Cuando en un conjunto A se ha definido una relación de orden R, puede analizarse si dicho conjunto contiene:

Primer elemento: $a \in A$ se llama primer elemento de A, si $\forall x \in A:(a,x) \in R$. Ejemplo: 1 es el primer elemento de \mathbb{N} , pues $\forall x \in \mathbb{N}$: $1 \le x$.

Ultimo elemento: $b \in A$ se llama último elemento de A, si $\forall x \in A:(x,b) \in R$. Ejemplo: 0 es el último elemento del conjunto de enteros no negativos $(\{x \in \mathbb{Z} | x \le 0\})$.

RELACIONES DE EQUIVALENCIA

Sean A un conjunto y $R \subset A^2$. Entonces:

R es **relación de equivalencia** si, y sólo si, R verifica las propiedades reflexiva, simétrica y transitiva.

Ejemplos:R₂ y la relación I_A en cualquier conjunto no vacío A.

Si R es una relación de equivalencia en A, para cada elemento $x \in A$, se define la **clase de equivalencia de x** (K_x) como el conjunto de imágenes de x por R, esto es: $K_x = \{y \in A \mid (x, y) \in R\}$.

Al conjunto formado por todas las clases de equivalencia, se lo denomina **conjunto cociente**. En símbolos: $A/R = \{K_x \mid x \in A\}$.

Teorema: Dado un conjunto A y R \subset A² relación de equivalencia en A, R determina una partición de A. Recíprocamente, toda partición de A induce una relación de equivalencia en A.

Demostremos primero que toda relación de equivalencia en A determina una partición de A.

Algebra (Para Agrimensura)

Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón

Año Lectivo 2010

Para ello, consideremos un conjunto A y R \subset A² relación de equivalencia en A. Veamos que el conjunto cociente A/R es una partición de A es decir, que:

- 1. $K_x \neq \emptyset, \forall x \in A$.
- 2. $\forall x, y \in A : K_x \cap K_y \neq \emptyset \Leftrightarrow K_x = K_y$
- 3. $\forall x \in A, \exists K_v \in A/R/x \in K_v$
- 1. $\forall x \in A$: $(x,x) \in R$ (porque R es reflexiva). Entonces, $\forall x \in A$: $x \in K_x$ es decir, $K_x \neq \emptyset$, $\forall x \in A$. (I)
- 2. Supongamos que $K_x \cap K_y \neq \emptyset$. Demostremos entonces que debe ser $K_x = K_v$.

Si $z \in K_x \cap K_y$ debe ser $(z,x) \in R \wedge (z,y) \in R$ y también $(y,z) \in R$ (por propiedad simétrica)

Entonces, si $\mathbf{w} \in \mathbf{K}_{\mathbf{x}}$, resulta que $(\mathbf{x}, \mathbf{w}) \in \mathbf{R}$.

Así pues, se tiene que $(z,x) \in R \land (x,w) \in R$. Luego, por transitividad, resulta: $(z,w) \in R$.

Como $(y,z) \in R \land (z,w) \in R$, por cumplir R la propiedad transitiva, tenemos que $(y,w) \in R$ con lo cual (por propiedad simetrica), $(w,y) \in R$, de donde resulta $\mathbf{w} \in \mathbf{K}_{\mathbf{v}}$.

Hemos probado pues, que $K_x \subset K_y$. De la misma manera, se prueba que $K_y \subset K_x$. Así pues quedará probado que $K_x = K_y$. (II)

3. Hemos probado antes que $\forall x \in A$: $x \in K_x$, entonces:

 $\forall x \in A, \exists K_x \in A/R/x \in K_x.$ (III)

Por I, II y III, resulta que A/R constituye una partición de R.

Recíprocamente, supongamos tener una partición de A, a la cual llamamos P.

Definimos pues una relación en A, como sigue:

$$(x, y) \in R \Leftrightarrow \exists A_i \in P/x, y \in A_i.$$

Probaremos que R así definida es relación de equivalencia en A.

Propiedad reflexiva: Sea $x \in A$. Como P es una partición de A, $\exists A_i \in P / x \in A_i$ es decir, $\exists A_i \in P / x, x \in A_i$. Entonces, $(x, x) \in R$, cualquiera sea $x \in A$.

Propiedad simétrica: Sean x, y ε A/ (x, y) \in R. Luego, \exists A_i \in P/ x, y \in A_i, es decir \exists A_i \in P/ y, x \in A_i. Esto equivale a afirmar que (y, x) \in R.

Propiedad transitiva: Sean x, y, $z \in A/(x, y) \in R \land (y, z) \in R$. Luego:

 $\exists A_i,\ A_j\in P/\ x,\ y\in A_i\wedge y,\ z\in A_j.$ Entonces, resulta que $y\in A_i\cap A_j.$ Como P es partición de A, para que pueda ser $A_i\cap A_j\neq \emptyset$ debe ser $A_i=A_j.$ Luego, se tiene que $\exists A_i\in P/\ x,\ z\in A_i,$ lo cual equivale a que $(x,z)\in R.$

Así pues, R es relación de equivalencia en A.

Veamos ejemplos de cómo utilizar este teorema:

Dado el conjunto $A = \{ x \in \mathbb{N} \mid x \le 4 \}$. Es trivial que $P = \{ \{2,4\}, \{1,3\} \}$ es una partición de A. Entonces, la relación R que se presenta a continuación es de equivalencia en A:

$$R = \{(2,2), (4,4), (2,4), (4,2), (1,1), (3,3), (1,3), (3,1)\}$$

Algebra (Para Agrimensura)

Esp. Prof. Liliana Caputo, Paula Daniela Bordón

Año Lectivo 2010

Asimismo, dado un conjunto B, se pueden listar todas las relaciones de equivalencia en B, determinando todas sus particiones. Si $B = \{0, 2, 3\}$, sus particiones y relaciones de equivalencia en B, son:

$$\begin{array}{l} P_1 = \{\{0\},\,\{2\},\,\{3\}\} \to R_1 = i_B \\ P_2 = \{\{0\},\,\{2,3\}\} & \to R_2 = \,\{(0,\,0),\,(2,\,2),\,(3,\,3),\,(2,\,3),\,(3,\,2)\} \\ P_3 = \{\{2\},\,\{0,3\}\} & \to R_3 = \,\{(0,\,0),\,(2,\,2),\,(3,\,3),\,(0,\,3),\,(3,\,0)\} \\ P_4 = \{\{3\},\,\{0,2\}\} & \to R_4 = \,\{(0,\,0),\,(2,\,2),\,(3,\,3),\,(2,\,0),\,(0,\,2)\} \\ P_5 = \{B\} & \to R_5 = \,B^2 \end{array}$$

Veamos a continuación que la clasificación dada de relaciones en un conjunto no es **exhaustiva** (existen relaciones que no son de orden ni de equivalencia) ni **excluyente** (existen relaciones que son de ambas clases a la vez).

Ejemplo 1:
$$S = \{(x,y) \in \mathbb{R}^2 / y = x^2\}$$

Vemos que no es reflexiva, puesto que $(2, 2) \notin S$ (pues $2^2 \neq 2$). Luego, S no es relación de equivalencia ni de orden amplio en R.

Tampoco es arreflexiva, ya que $(1, 1) \in S$ (porque $1^2 = 1$). Esto significa que S no es relación de orden estricto en \mathbb{R} .

<u>Ejemplo 2</u>: Dado un conjunto $A \neq \emptyset$, ya hemos visto que la relación identidad en A, definida como $i_A = \{(x, y) \in A^2 \mid x = y\}$ es reflexiva, simétrica y transitiva es decir, de equivalencia en A. Además vimos que cumple las propiedades reflexiva, antisimétrica y transitiva, con lo cual también es relación de orden amplio en A.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ESPINOSA ARMENTA, R. (2010). Matemáticas discretas. 1ª Edición. Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V. México.
- JOHNSONBAUGH, R. (2005). Matemáticas Discretas. 6ª Edición. Pearson Educación. MÉXICO.
- ROJO, A. (1996). Algebra I. El Ateneo. Argentina.